

ORDEN de 10 de marzo de 1972 por la que se clasifica como Centro no oficial autorizado de Formación Profesional Industrial la Escuela Sindical de Hostelería de Gerona.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido a petición del Delegado provincial de la Organización Sindical y Presidente del Patronato Rector de la Escuela de Hostelería de Gerona, dependiente de la iniciativa privada, en súplica de que se clasifique al Centro como no oficial de Formación Profesional Industrial, en la categoría de autorizado.

Vistos los dictámenes emitidos por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Gerona, por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial y por la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación, y teniendo en cuenta que el expresado Centro, una vez que ha corregido las deficiencias que le señalaron, reúne las condiciones exigidas por el artículo 27 de la Ley de 20 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 21) y sus disposiciones complementarias, para ser clasificado oficialmente como autorizado.

Este Ministerio, de conformidad con los citados informes, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se clasifica como Centro no oficial autorizado de Formación Profesional Industrial, dependiente de la iniciativa privada, la Escuela Sindical de Hostelería de Gerona.

Segundo.—En el indicado Centro podrán cursarse las enseñanzas correspondientes al grado de Aprendizaje en la rama de Hostelería, en las especialidades de Ayudante de Cocina y Ayudante de Servicios.

Tercero.—Los planes de estudio a seguir en dicho Centro serán los establecidos por Decreto de 23 de agosto de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre) para la iniciación Profesional o Preaprendizaje, y por Decreto de la misma fecha («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre), para el primer curso de Aprendizaje, cuyos cuestionarios y orientaciones metodológicas fueron aprobados por Orden ministerial de 17 de enero de 1967 («Boletín Oficial» del Ministerio de 8 de mayo).

Cuarto.—El citado Centro disfrutará de los beneficios inherentes a los Centros no oficiales de Formación Profesional Industrial clasificados en la categoría de autorizados que con carácter general se establece en la Ley de 20 de julio de 1955, así como de los que en lo sucesivo se determinen en desarrollo de la misma.

Asimismo quedará obligado a disponer de la plantilla mínima de Profesores titulados que se especifica en los números segundo y cuarto, en relación con la disposición transitoria de la Orden de 5 de agosto de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), ateniéndose, en cuanto a enseñanzas y horario, a lo establecido en los números 5.º y 6.º de la misma disposición.

Quinto.—La inscripción de matrícula de sus alumnos deberá realizarse en la Escuela Oficial de Maestría Industrial de Vich, en la forma y condiciones que determina la Orden de 20 de marzo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 31), para cuyo mejor cumplimiento se dictó la Resolución de la Dirección General de la entonces Enseñanza Laboral, de 28 del mismo mes y año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril).

Sexto.—El indicado Centro deberá dar cumplimiento a cuanto disponen los artículos 23 y siguientes de la Orden de 22 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre), sobre abono de tasas a que se refiere el Decreto número 1637/1959, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Séptimo.—Será también de rigurosa observancia lo preceptuado, con relación a esta clase de Centros, en la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, de 4 de agosto de 1970, y disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de marzo de 1972.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se autoriza a la Empresa «Eléctricas Leonesas, S. A.», para efectuar la variante de la línea Hospital de Orbigo a León, declarándose la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Eléctricas Leonesas, S. A.», con domicilio en León, calle Independencia, número 1, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de

servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, a 45 kV., de 32.388 metros de longitud, con origen en la subestación de transformación de Hospital de Orbigo, y proximidades del kilómetro 328 de la carretera de Adanero a Gijón, en el término municipal de León, de la que se construirán variantes, de iguales características, entre los apoyos 164 al 165, 171 al 201 y 201 al 211, con una longitud de 3.681 metros. Cruza dicha línea las carreteras de Rionegro a la de León a Caballes, por el kilómetro 60,500; la de Puente de Orbigo a San Pedro de Pegos, por el kilómetro 0,600; la de Villamañán a Hospital de Orbigo, por el kilómetro 30,000; la de León a Astorga, por los kilómetros 29,400, 9,000 y 7,100; la de Villadangos a Santa Marina del Rey, por el kilómetro 1,100; la de Villanueva de Carrizo, sin kilómetro; la carretera al Aeropuerto Militar, sin kilómetro; la de Trobazo a San Andrés, sin kilómetro; la de León a Villanueva de Carrizo, por el kilómetro 1,800; la de León a Caballes, por el kilómetro 2,700; la de León a Carbajal de la Legua, por el kilómetro 2,000, y la de Adanero a Gijón, por el kilómetro 328,100. Líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España; líneas telegráficas del Estado; el ferrocarril de la RENFE, línea de León a Gijón, por el kilómetro 1,500; los ríos Orbigo y Bernesga y canales de riegos del Páramo.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1948, (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1968), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, resuelve:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcances y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

León, 11 de abril de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.—1.065-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO 1054/1972, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Valladolid.

La consideración de Registro público que el artículo sexto de la Ley de Montes de ocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete y el treinta y ocho de su Reglamento atribuyen al Catálogo de Montes de Utilidad Pública, y el largo tiempo transcurrido desde la redacción del actualmente vigente, que fue aprobado por Real Decreto de uno de febrero de mil novecientos uno, aconsejan su revisión y actualización, recogiendo las modificaciones que se han producido desde aquella fecha, tanto por variación de las características de algunos montes como por haberse incluido otros, declarados posteriormente de utilidad pública.

Con los fines indicados, la Orden ministerial de treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis dictó normas para su rectificación, ampliación y conservación, y de acuerdo con ella la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) ha confeccionado las relaciones de montes de utilidad pública de la provincia de Valladolid, así como el libro-registro, archivo y fichero complementarios que, según dicha Orden, deben constituir el Catálogo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Valladolid, constituido por la relación que se acompaña y formado de acuerdo con lo establecido en la Ley de Montes de ocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete, en su Reglamento de veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y dos y en la Orden del Ministerio de Agricultura de treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

CATÁLOGO DE LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
1	Medina del Campo.	Medina del Campo.	«Las Navas».	Ayuntamiento de Medina del Campo.	N.—Tierras de labor y parcelas de vecinos de Medina del Campo. E.—Pinares del término municipal de Moraleja de las Panaderas. S.—Tierras de labor y pinares del término municipal de Moraleja de las Panaderas. O.—Tierras de labor y prados de vecinos de Medina del Campo.	131,45	131,45
2	Medina del Campo.	Moraleja de las Panaderas.	«Recorba».	Ayuntamiento de Moraleja de las Panaderas.	N.—Monte «El Alto», de los propios de Medina del Campo, en término municipal de Pozal de Gallinas, número 3 del Catálogo. E.—Pinar particular del término de Moraleja de las Panaderas. S.—Pinares de particulares hasta el camino a Calabazas, todos en término de Moraleja de las Panaderas. O.—Labores de particulares y pinar particular, siguiendo el camino a Calabazas, en término municipal de Moraleja de las Panaderas.	24,15	24,15
3	Medina del Campo.	Pozal de Gallinas.	«El Alto».	Ayuntamiento de Medina del Campo.	N.—Pinar de particulares y monte «Pimpollada del Rey», del término y propios de Pozal de Gallinas, número 6 del Catálogo. E.—Monte «Rebollar», del término y propios de La Zarza, número 63 del Catálogo. S.—Camino de las Carretas y monte «Recorba», del término y pertenencia de Moraleja de las Panaderas, número 2 del Catálogo. O.—Pinar de particulares.	132,37	132,37
4	Medina del Campo.	Pozal de Gallinas.	«La Cabaña».	Ayuntamiento de Medina del Campo.	N.—Monte «El Nuevo», del término y propios de Pozal de Gallinas, número 5 del Catálogo, y pinares y tierras de labor de particulares. E.—Pinar de particular. S.—Camino y cañada de Valles Miguel. O.—Monte «El Nuevo», del término y propios de Pozal de Gallinas, número 5 del Catálogo.	66,55	66,55
5	Medina del Campo.	Pozal de Gallinas.	«El Nuevo».	Ayuntamiento de Pozal de Gallinas.	N.—Camino de la Nava del Caño y tierras y pinares de particulares. E.—Monte «La Cabaña», de los propios de Medina del Campo, en término municipal de Pozal de Gallinas, número 4 del Catálogo. S.—Camino de Pozal de Gallinas a Valles Miguel y pinares particulares de Pozal de Gallinas. O.—Pinares particulares del término de Pozal de Gallinas.	72,17	72,17
6	Medina del Campo.	Pozal de Gallinas.	«Pimpollada del Rey».	Ayuntamiento de Pozal de Gallinas.	N.—Cava que del río Adaja va al río Zapardiel. E.—Monte «El Pozuelo», de los propios de Medina del Campo, en término de Pozal de Gallinas, número 7 del Catálogo y particular. S.—Pinares de particulares. O.—Pinares particulares del término de Pozal de Gallinas.	24,73	24,80
					<p><i>Parcela I</i></p> <p>N.—Pinares particulares del término de Pozal de Gallinas. E.—Pinares particulares del término de Pozal de Gallinas.</p> <p><i>Parcela II</i></p> <p>N.—Pinares particulares del término de Pozal de Gallinas. E.—Pinares particulares del término de Pozal de Gallinas.</p>		

7	Medina del Campo.	Pozal de Gallinas.	«El Pozuelo».	Ayuntamiento de Medina del Campo.	<p>po y en término municipal de Pozal de Gallinas, número 3 del Catálogo.</p> <p>O.—Pinares particulares del término de Pozal de Gallinas.</p> <p>N.—Monte «Pimpollada del Rey», del término y propios de Pozal de Gallinas, número 8 del Catálogo; cava que va del río Adaja al río Zapardiel.</p> <p>E.—Pinar de Cotes, del término municipal de Olmedo, y pinar particular del término municipal de Pozal de Gallinas.</p> <p>S.—Pinares de particulares del término municipal de Pozal de Gallinas.</p> <p>O.—Monte «Pimpollada del Rey», del término y propios de Pozal de Gallinas, número 8 del Catálogo.</p> <p><i>Parcela I: «Caballote»</i></p>	63,18	64,37
8	Medina del Campo.	Villanueva de Duero.	«Caballote y Los Pasiegos».	Ayuntamiento de Villanueva de Duero.	<p>N.—Fincas particulares.</p> <p>E.—Finca particular.</p> <p>S.—Fincas particulares.</p> <p>O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela II: «Los Pasiegos»</i></p> <p>N.—Fincas particulares.</p> <p>E.—Finca particular.</p> <p>S.—Fincas particulares.</p> <p>O.—Fincas particulares.</p>	22,00	22,00
9	Medina del Campo.	Villanueva de Duero.	«Colagón».	Ayuntamiento de Villanueva de Duero.	<p>N.—Finca particular y río Adaja.</p> <p>E.—Finca particular.</p> <p>S.—Fincas particulares.</p> <p>O.—Fincas particulares y camino de Los Pasiegos.</p> <p><i>Parcela I: «Pimpollada Padón Gómez».</i></p>	40,00	40,00
10	Medina del Campo.	Villanueva de Duero.	Falda del Caballote y Pimpollada Bodón Gómez».	Ayuntamiento de Villanueva de Duero.	<p>N.—Fincas particulares.</p> <p>E.—Cañada del Judío y fincas particulares.</p> <p>S.—Fincas particulares.</p> <p>O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela II: «Falda del Caballote».</i></p> <p>N.—Cañada de los Puercos y fincas particulares.</p> <p>E.—Fincas particulares.</p> <p>S.—Fincas particulares.</p> <p>O.—Fincas particulares.</p>	36,00	36,00
11	Medina del Campo.	Villanueva de Duero.	«Pinar de la Coloma».	Ayuntamiento de Villanueva de Duero.	<p>N.—Cañada y fincas particulares.</p> <p>E.—Fincas particulares.</p> <p>S.—Fincas particulares.</p> <p>O.—Fincas particulares.</p>	25,00	25,00
12	Medina del Campo.	Villanueva de Duero.	«Pimpollada de las Conejeras».	Ayuntamiento de Villanueva de Duero.	<p>N.—Fincas particulares.</p> <p>E.—Fincas particulares.</p> <p>S.—Fincas particulares.</p> <p>O.—Fincas particulares.</p>	7,00	7,00
13	Medina del Campo.	Villanueva de Duero.	«Pimpollada de la China».	Ayuntamiento de Villanueva de Duero.	<p>N.—Fincas particulares.</p> <p>E.—Fincas particulares.</p> <p>S.—Monte «Alto Capones», del término y propios de Valdestillas, número 57 del Catálogo.</p> <p>O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela I</i></p>	12,00	12,00
14	Medina del Campo.	Villanueva de Duero.	«Pimpollada del Espino».	Ayuntamiento de Villanueva de Duero.	<p>N.—Fincas particulares.</p> <p>E.—Fincas particulares.</p> <p>S.—Fincas particulares.</p> <p>O.—Fincas particulares.</p>	21,00	21,00

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
15	Medina del Campo.	Villanueva de Duero.	«Pinarillo».	Ayuntamiento de Villanueva de Duero.	<p><i>Parcela II</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Monte «Alto Capones», del término y propios de Valdestillas, número 57 del Catálogo. O.—Fincas particulares.</p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares y carretera de Valladolid a Piedrahita. O.—Fincas particulares.</p>	39,00	39,00
16	Medina del Campo.	Villanueva de Duero.	«Vado-Ancho».	Ayuntamiento de Villanueva de Duero.	<p>N.—Río Adaja. E.—Finca particular. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p>	23,00	23,00
17	Medina del Campo.	Nava del Rey.	«Comun y Escobares».	Ayuntamiento de Nava del Rey.	<p>N.—Término de Pollos y término de Tordesillas. E.—Término de Rueda, en su anejo de Foncastín. S.—Propiedades particulares de Nava del Rey, término de Rueda, en su anejo de Foncastín, y cañada de los Pájaros. O.—Término de Pollos.</p>	1.533,40	1.533,40
18	Valladolid.	Alcazarén.	«Pinar y Dehesa de Abajo».	Ayuntamiento de Alcazarén.	<p><i>Parcela I: «Masa Principal»</i></p> <p>N.—Montes «Cobatilla», del término y propios de Matapozuelos, y «Albosancho y Cobatilla», del término y propios de Mojados, números 34 y 35 del Catálogo, respectivamente, y fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela II: «Navarredonda»</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela III: «Tres Obispos»</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela IV: «Cantarero».</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela V: «Dehesa de Abajo»</i></p> <p>N.—Labores particulares, camino de Nava Redonda y labores particulares. E.—El mismo lindero que la cañada y labores particulares. S.—Camino de las Pozas, particulares, otra vez camino y otra vez particulares. O.—Particulares, camino de las Pozas, particulares y ca-</p>	540,45	540,45

19	Valladolid.	Alcazarén.	«Pinar y Dehesa de Arriba».	Ayuntamiento de Alcazarén.	<p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Río Eresma y fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela II: «Monje»</i></p> <p>N.—Camino Real. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela III: «Chambique»</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Término de Olmedo y fincas particulares. S.—Término de Olmedo. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela IV: «Dehesa de Arriba y Las Garnachas».</i></p> <p>N.—Fincas particulares y camino de Las Garnachas y labores y monte de particulares en el lindero de la cañada de Las Garnachas. E.—Fincas particulares y término de Pedrajas de San Esteban. S.—Término de Olmedo, fincas particulares y camino de Prado Quemado. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela V: «Navaseca y Porrino»</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Término de Olmedo y fincas particulares. S.—Fincas particulares y carretera de Alcazarén a Pedrajas de San Esteban. O.—Fincas particulares.</p>	318,52	323,95
20	Valladolid.	Aldeamayor de S. Martín.	«Marinas de Abajo».	Comunidad de Villa y Tierra de Portillo.	<p>N.—Dehesa de Fuentes, en el término municipal de Cistérniga. E.—Monte «Pinar Viejo, Santa Marina y Santinos», del término y propios de Tudela de Duero, número 77 del Catálogo. S.—Fincas particulares. O.—Monte «Pozuelo y Raposeras», del término y propios de Tudela de Duero, número 78 del Catálogo</p>	135,80	135,80
21	Valladolid.	Aldeamayor de S. Martín.	«Marinas de Arriba».	Comunidad de Villa y Tierra de Portillo.	<p>N.—Monte «Pinar Viejo, Santa Marina y Santinos», del término y propios de Tudela de Duero, número 77 del Catálogo. E.—Fincas particulares y monte Casablanca. S.—Fincas particulares de Aldeamayor de San Martín. O.—Fincas particulares de Aldeamayor de San Martín, cañada y fincas particulares de Aldeamayor de San Martín.</p>	430,50	437,13
22	Medina del Campo.	Almenara de Adaja.	«Del Concejo».	Ayuntamiento de Almenara de Adaja.	<p>N.—Término municipal de Olmedo. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Términos municipales de Ataquines y Olmedo.</p>	117,75	117,75
23	Medina del Campo.	Ataquines.	«Serranos».	Ayuntamiento de Ataquines.	<p>N.—Monte San Cristóbal, de particulares de Olmedo. E.—Monte «Del Concejo», del término y propios de Almenara de Adaja, número 22 del Catálogo, río Adaja y tierras particulares de Ataquines. S.—Monte «Pinar de Propios», de Montejo de Arévalo (Segovia), número 111 del Catálogo de dicha provincia, y monte «Pinar Hondo», del término y propios de San Pablo de la Moraleja, número 58 del Catálogo. O.—Pinares y tierras de particulares de Ataquines.</p>	959,87	970,33

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenenencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
24	Valladolid.	Boecillo.	«Arroyadas».	Ayuntamiento de Boecillo.	<p>Parcela I o Principal</p> <p>N.—Montes particulares, cañada de Valdevacas, arroyo Fabio y tierras particulares.</p> <p>E.—Pinares y tierras particulares y cañadas del Chozo y de La Culebra.</p> <p>S.—Monte «Tamarizo Viejo», de los propios de Portillo y en el término municipal de La Pedraja de Portillo, número 45 del Catálogo.</p> <p>O.—Río Cega y monte «Escudilla», del término municipal de Boecillo y de la pertenencia de la Comunidad de Boecillo, número 25 del Catálogo.</p> <p>Parcela II: «El Pinarillo»</p> <p>N.—Tierras particulares.</p> <p>E.—Pinares y tierras particulares.</p> <p>S.—Pinar particular.</p> <p>O.—Pinares y tierras particulares.</p>	364,01	367,17
25	Valladolid.	Boecillo.	«Escudilla».	Comunidad de Boecillo.	<p>N.—Monte Vega de Porras, de propiedad particular.</p> <p>E.—Montes Vega de Porras, de propiedad particular, y «Arroyadas», del término y propios de Boecillo, número 24 del Catálogo.</p> <p>S.—Río Cega.</p> <p>O.—Río Cega.</p>	70,95	74,02
26	Valladolid.	Camporredondo.	«El Blanco».	Ayuntamiento de Camporredondo.	<p>N.—Tierras de labor y pinares de particulares y terrenos del Ayuntamiento de Camporredondo.</p> <p>E.—Monte «Piñuelo», de la Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar, en término de San Miguel del Arroyo, número 92 del Catálogo.</p> <p>S.—Propiedades de particulares en el término municipal de Camporredondo y monte «Piñuelo», de la Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar, en término de San Miguel del Arroyo, número 92 del Catálogo.</p> <p>O.—Propiedades particulares en término municipal de Camporredondo.</p>	196,61	196,61
27	Valladolid.	Camporredondo.	«Hoyos».	Ayuntamiento de Camporredondo.	<p>N.—Tierras de particulares en término de Camporredondo.</p> <p>E.—Cañada de Vallesardón y tierras de particulares.</p> <p>S.—Camino de Santiago del Arroyo y tierras de particulares.</p> <p>O.—Tierras de particulares.</p>	26,27	26,27
28	Medina del Campo.	Hornillos.	«Tajón».	Ayuntamiento de Hornillos.	<p>N.—Tierras de labor y pinares de particulares, del término municipal de Hornillos.</p> <p>E.—Carretera de Olmedo a Tordesillas, tierras de labor y pinares de particulares, del término municipal de Hornillos.</p> <p>S.—Labores y terrenos de monte de particulares del término de Hornillos y camino de Hornillos a Calabazas.</p> <p>O.—Monte «Cañamón», del término y propios de Olmedo, número 38 del Catálogo, camino de Olmedo a Villalba de Adaja y labores de particulares.</p> <p>Parcela I</p>	76,63	76,63
29	Valladolid.	Iscar.	«Aldeanueva».	Comunidad de Villa y Tierra de Iscar.	<p>N.—Tierras de labor de particulares y provincia de Segovia.</p> <p>E.—Tierras de labor de particulares, río Pirón y provincia de Segovia.</p>	493,11	551,80

30

Valladolid.

Iscar.

«Santibáñez».

Comunidad de Villa y Tierra de Iscar.

O.—Provincia de Segovia, tierras de labor de particulares y monte «Santibáñez», en el término de Iscar, y de la pertenencia de la Comunidad de Villa y Tierra de Iscar, número 30 del Catálogo.

Parcela II

N.—Sendero del Feo y fincas particulares.
E.—Fincas particulares.
S.—Sendero del Feo y fincas particulares.
O.—Fincas particulares.

Parcela III

N.—Fincas particulares.
E.—Fincas particulares.
S.—Fincas particulares.
O.—Fincas particulares.

Parcela I: «Masa Grande»

N.—Monte «Pinar del Concejo», del término y propios de Iscar, número 31 del Catálogo, y fincas particulares.
E.—Río Pirón, provincia de Segovia, monte «Aldeanueva», en el término de Iscar, de la pertenencia de la Comunidad de Villa y Tierra de Iscar, número 29 del Catálogo, y fincas particulares.
S.—Monte «Aldeanueva», en el término de Iscar, de la pertenencia de la Comunidad de Villa y Tierra de Iscar, número 29 del Catálogo.
O.—Provincia de Segovia y fincas particulares.

Parcela II: «Las Marigarcias»

N.—Fincas particulares.
E.—Fincas particulares.
S.—Fincas particulares.
O.—Monte «Villanueva», en el término de Iscar, de la pertenencia de la Comunidad de Villa y Tierra de Iscar, número 32 del Catálogo, y fincas particulares.

Parcela III: «Cercado de Santibáñez»

N.—Monte «Pinar del Concejo», del término y propios de Iscar, número 31 del Catálogo.
E.—Fincas particulares.
S.—Fincas particulares.
O.—Fincas particulares y monte «Villanueva», en el término de Iscar, de la pertenencia de la Comunidad de Villa y Tierra de Iscar, número 32 del Catálogo.

Parcela I: «Masa Grande»

N.—Río Cega y fincas particulares.
E.—Provincia de Segovia y fincas particulares.
S.—Fincas particulares, río Pirón y provincia de Segovia.
O.—Fincas particulares y río Pirón.

Parcela II: «Morilla»

N.—Fincas particulares.
E.—Fincas particulares y provincia de Segovia.
S.—Provincia de Segovia.
O.—Fincas particulares.

Parcela III: «Sanchibudo»

N.—Arroyo Jaramiel, arroyada de Sanchibudo y fincas particulares.
E.—Fincas particulares.
S.—Fincas particulares.
O.—Río Pirón.

613,10

639,90

31

Valladolid.

Iscar.

«Pinar del Concejo».

Ayuntamiento de Iscar.

N.—Río Cega y fincas particulares.
E.—Provincia de Segovia y fincas particulares.
S.—Fincas particulares, río Pirón y provincia de Segovia.
O.—Fincas particulares y río Pirón.

Parcela II: «Morilla»

N.—Fincas particulares.
E.—Fincas particulares y provincia de Segovia.
S.—Provincia de Segovia.
O.—Fincas particulares.

Parcela III: «Sanchibudo»

N.—Arroyo Jaramiel, arroyada de Sanchibudo y fincas particulares.
E.—Fincas particulares.
S.—Fincas particulares.
O.—Río Pirón.

425,06

428,58

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
32	Valladolid.	Iscar.	«Villanueva».	Comunidad de Villa y Tierra de Iscar.	<p><i>Parcela IV: «Carracuéllar».</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Finca: particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela V: «Periesteban».</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Monte «Santibáñez», en el término de Iscar, de la pertenencia de la Comunidad de Villa y Tierra de Iscar, número 30 del Catálogo. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela VI: «Las Tobas».</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Monte «Santibáñez», en el término de Iscar, de la pertenencia de la Comunidad de Villa y Tierra de Iscar, número 30 del Catálogo. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela VII: «El Cercado».</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Finca: particulares, monte «Santibáñez», en el término de Iscar y de la pertenencia de la Comunidad de Villa y Tierra de Iscar, número 30 del Catálogo, y mojon común con el monte «Villanueva», número 32 del Catálogo, del mismo término y pertenencia. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela VIII: «Pimpollada de la Llosa».</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Monte «Villanueva», en el término de Iscar de la Comunidad de Villa y Tierra de Iscar, número 32 del Catálogo. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela I: «Pinar Viejo».</i></p> <p>N.—Montes «Común de Villa», del término y propios de Pedrajas de San Esteban, y «Pinar del Concejo», del término y propio de Iscar, números 48 y 31 del Catálogo, respectivamente, y fincas particulares. E.—Fincas particulares y monte «Santibáñez», en el término de Iscar y de la pertenencia de la Comunidad de Villa y Tierra de Iscar, número 30 del Catálogo. S.—Provincia de Segovia. O.—Provincia de Segovia.</p> <p><i>Parcela II: «Las Salinas».</i></p> <p>N.—Finca, particulares. E.—Fincas particulares y camino del Cercado. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela III: «El Cercado».</i></p>	3,16	845,50

				<p>N.—Monte «Pinar del Concejo», del término y propios de Iscar, número 31 del Catálogo.</p> <p>E.—Monte «Santibáñez», en el término de Iscar y de la pertenencia de la Comunidad de Villa y Tierra de Iscar, número 30 del Catálogo.</p> <p>S.—Fincas particulares.</p> <p>O.—Fincas particulares.</p>		
				<p>Parcela IV: «Cauce de Chamartin».</p> <p>N.—Fincas particulares.</p> <p>E.—Fincas particulares y monte «Santibáñez», en el término de Iscar y de la pertenencia de la Comunidad de Villa y Tierra de Iscar, número 30 del Catálogo.</p> <p>S.—Fincas particulares y camino de los Carboneros.</p> <p>O.—Fincas particulares.</p>		
				<p>Parcela V: «Salguero Modorro»</p> <p>N.—Fincas particulares.</p> <p>E.—Fincas particulares.</p> <p>S.—Fincas particulares.</p> <p>O.—Fincas particulares.</p>		
33	Medina del Campo.	Llano de Olmedo.	«Navazo Grande».	<p>Ayuntamiento de Llano de Olmedo.</p> <p>N.—Pinares particulares.</p> <p>E.—Riberas del río Eresma de particulares.</p> <p>S.—Monte «El Pinar», de Villeguillo (Sigüenza).</p> <p>O.—Labores y pinares de particulares y Prado Cuadrón.</p>	222,16	225,51
34	Medina del Campo.	Matapozuelos.	«Cobatilla».	<p>Ayuntamiento de Matapozuelos.</p> <p>N.—Monte Las Abogadas de particulares, del término de Matapozuelos.</p> <p>E.—Monte «Albosancho y Cobatilla», del término y propios de Mojados, número 35 del Catálogo.</p> <p>S.—Monte «Pinar y Dehesa de Abajo», del término y propios de Alcazarén, número 18 del Catálogo.</p> <p>O.—Tierras de cultivo de particulares.</p>	125,37	125,57
35	Valladolid.	Mojados.	«Albosancho y Cobatilla».	<p>Ayuntamiento de Mojados.</p> <p>N.—Término municipal de La Pedraja de Portillo.</p> <p>E.—Fincas particulares, Cañada, fincas particulares, camino de Pozuelo, fincas particulares, Camino de los Carros, fincas particulares y Camino de los Carros.</p> <p>S.—Fincas particulares, término municipal de Alcazarén, fincas particulares y término municipal de Alcazarén.</p> <p>O.—Término municipal de Alcazarén y fincas particulares.</p>	1.287,90	1.379,12
36	Medina del Campo.	Olmedo.	«Cañamón».	<p>Ayuntamiento de Olmedo.</p> <p>N.—Propiedades particulares.</p> <p>E.—Monte «Tajón», del término y propios de Hornillos, número 28 del Catálogo, y propiedades de particulares.</p> <p>S.—Propiedades particulares.</p> <p>O.—Propiedades particulares.</p>	175,04	178,26
37	Medina del Campo.	Olmedo.	«Corazón».	<p>Ayuntamiento de Olmedo.</p> <p>N.—Monte Cotes y fincas particulares, del término municipal de Olmedo.</p> <p>E.—Fincas particulares del término municipal de Olmedo y río Adaja.</p> <p>S.—Fincas particulares del término municipal de La Zarza.</p> <p>O.—Monte «El Negral», del término y propios de La Zarza, número 82 del Catálogo, y fincas particulares del mismo término.</p>	89,32	89,32
38	Medina del Campo.	Olmedo.	«Los Estados».	<p>Ayuntamiento de Olmedo.</p> <p>N.—Eriales, pinares y labores de particulares.</p> <p>E.—Río Adaja.</p> <p>S.—Propiedades particulares.</p> <p>O.—Camino de Moraleja de las Panaderas a Pozáldiz y propiedades particulares.</p>	267,65	273,32
39	Medina del Campo.	Olmedo.	«Mohago».	<p>Ayuntamiento de Olmedo.</p> <p>N.—Tierras de labor y pinares, del término municipal de Olmedo.</p> <p>E.—Tierras de labor y pinares, del término municipal de Bocigas, y pinares del término municipal de Almarara de Adaja.</p>	910,70	910,70

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneancia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
40	Valladolid.	La Parrilla.	«Llanillos Parrilla».	Comunidad de Villa y Tierra de Portillo.	<p>S.—Monte «Del Concejo», del término y propios de Almenara de Adaja, número 22 del Catálogo.</p> <p>O.—Finca Matamozos y tierras particulares, del término de Olmedo.</p> <p>N.—Arroyo de Valdsalar, finca La Dehesilla y otras de particulares; eriales de La Parrilla, camino de La Parrilla a Montemayor y carretera de Tudela de Duero a Vitoria.</p> <p>E.—Carretera de Tudela de Duero a Vitoria camino real de Segovia y monte Carrascal de particular, en término municipal de Montemayor.</p> <p>S.—Monte «Arenas», del término y propios de Portillo, número 47 del Catálogo; pinar Las Llanadillas de particulares, en término municipal de La Parrilla, y otra vez con monte «Arenas», número 47.</p> <p>O.—Monte «Arenas», del término y propios de Portillo, número 47 del Catálogo, y monte Casa Blanca de particular, en término de La Parrilla.</p> <p><i>Parcela I</i></p>	1.477,46	1.645,00
41	Valladolid.	La Parrilla.	«Ontorio».	Ayuntamiento de La Parrilla.	<p>N.—Tierras particulares en término municipal de Tudela de Duero.</p> <p>E.—Tierras particulares y cañada.</p> <p>S.—Tierras particulares.</p> <p>O.—Finca Casablanca de particular en términos de Aldeamayor de San Martín y de La Parrilla, y tierras particulares en término de La Parrilla.</p> <p><i>Parcela II</i></p> <p>N.—Terrenos particulares en término de Tudela de Duero y terreno particular en término de La Parrilla.</p> <p>E.—Tierras particulares en término municipal de La Parrilla.</p> <p>S.—Tierras particulares en término municipal de La Parrilla.</p> <p>O.—Fincas particulares en término municipal de Aldeamayor de San Martín.</p>	352,12	366,22
42	Valladolid.	La Pedraja de Portillo.	«Corbejón».	Ayuntamiento de La Pedraja de Portillo.	<p>N.—Monte «Corbejón y Quemados», de los propios de Portillo en término municipal de La Pedraja de Portillo, número 43 del Catálogo y río Cega.</p> <p>E.—Río Cega.</p> <p>S.—Monte «Corbejón y Quemados», de los propios de Portillo en el término municipal de La Pedraja de Portillo, número 43 del Catálogo.</p> <p>O.—Monte «Corbejón y Quemados», de los propios de Portillo en el término municipal de La Pedraja de Portillo, número 43 del Catálogo.</p>	77,60	77,60
43	Valladolid.	La Pedraja de Portillo.	«Corbejón y Quemados».	Ayuntamiento de Portillo.	<p>N.—Monte «Tamarizo Nuevo», de los propios de Portillo en el término municipal de La Pedraja de Portillo, número 44 del Catálogo.</p> <p>E.—Río Cega, pinar de propiedad particular y monte «Corbejón», del término y propios de La Pedraja de Portillo, número 42 del Catálogo.</p> <p>S.—Cañada de las Berzas, pinares y terrenos particulares y monte «Albosancho y Cobatilla», del término y propios de Mojados, número 35 del Catálogo, y pinar particular Las Abogadas.</p> <p>O.—Monte «Tamarizo», del término y propios de Valdestillas, número 58 del Catálogo.</p>	1.162,54	1.167,20
44	Valladolid.	La Pedraja de Portillo.	«Tamarizo Nuevo».	Ayuntamiento de Portillo.	<p>N.—Monte «Boca de Cega», del término y propios de Viana de Cega, número 59 del Catálogo.</p>	1.056,97	1.062,94

45	Valladolid.	La Pedraja de Portillo.	«Tamarizo Viejo».	Ayuntamiento de Portillo.	<p>E.—Río Cega.</p> <p>S.—Monte «Corbejón y Quemados», de los propios de Portillo en término de La Pedraja de Portillo, número 43 del Catálogo.</p> <p>O.—Monte «Tamarizo», del término y propios de Valdésillas, número 58 del Catálogo.</p> <p>N.—Monte «Arroyadas», del término y propios de Boecillo, número 24 del Catálogo, y Cañada de las Culebras.</p> <p>E.—Tierras y pinares de particulares.</p> <p>S.—Tierras y pinares de particulares.</p> <p>O.—Río Cega.</p> <p><i>Parcela I: «Masa Mayor»</i></p>	695,30	695,30
46	Valladolid.	Pedrajas de San Esteban.	«Común de Villa».	Ayuntamiento de Pedrajas de San Esteban.	<p>N.—Fincas particulares.</p> <p>E.—Fincas particulares.</p> <p>S.—Monte «Villanueva», de la Comunidad de Villa y Tierra de Iscar, en el término de Iscar, número 32 del Catálogo, y término municipal de Aguasal.</p> <p>O.—Término municipal de Olmedo y fincas particulares.</p> <p><i>Parcela II: «Pinar Viejo»</i></p> <p>N.—Fincas particulares.</p> <p>E.—Fincas particulares.</p> <p>S.—Monte «Villanueva», de la Comunidad de Villa y Tierra de Iscar, en el término de Iscar, número 32 del Catálogo, y fincas particulares.</p> <p>O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela III: «La Suerte de Arriba»</i></p> <p>N.—Fincas particulares.</p> <p>E.—Fincas particulares.</p> <p>S.—Fincas particulares.</p> <p>O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela IV: «Los Fuentes»</i></p> <p>N.—Término municipal de Olmedo y fincas particulares.</p> <p>E.—Fincas particulares.</p> <p>S.—Fincas particulares.</p> <p>O.—Fincas particulares y término municipal de Olmedo.</p>	585,62	614,95
47	Valladolid.	Portillo.	«Arenas».	Ayuntamiento de Portillo.	<p>N.—Finca particular Casablanca, monte «Llanillos Parrilla», de la Comunidad de Villa y Tierra de Portillo en término de La Parrilla, número 40 del Catálogo, y tierras Las Llanadillas.</p> <p>E.—Fincas particulares y monte «Llano de la Pililla», del término y propios de Montemayor de Pililla, número 84 del Catálogo, y término municipal de Camporredondo.</p> <p>S.—Monte «El Bosque» de la Comunidad de Villa y Tierra de Portillo en término de Portillo, número 48 del Catálogo, y fincas particulares en el mismo término.</p> <p>O.—Fincas de particulares en el término de Portillo y monte «Arenas», de los propios de Portillo en término de Aldeamayor de San Martín, núm. 85 del Catálogo.</p>	1.562,68	1.574,80
48	Valladolid.	Portillo.	«El Bosque».	Comunidad de Villa y Tierra de Portillo.	<p>N.—Camino forestal de Arrabal de Portillo a La Parrilla, tierras de particulares y monte «Arenas», del término y propios de Portillo, número 47 del Catálogo.</p> <p>E.—Término municipal de Camporredondo.</p> <p>S.—Tierras y pinares de particulares de Portillo.</p> <p>O.—Tierras, viñedos y pinares de particulares de Portillo.</p>	579,73	601,11
49	Valladolid.	Portillo.	«Hoyos».	Comunidad de Villa y Tierra de Portillo.	<p>N.—Pinares y tierras de particulares.</p> <p>E.—Monte «Hoyos», en término de Camporredondo y de la pertenencia de la Comunidad de Villa y Tierra de Portillo, número 102 del Catálogo.</p>	322,98	322,98

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenenencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
50	Valladolid.	Portillo.	«Llano de San Marugán».	Ayuntamiento de Portillo.	S.—Monte «Piñuelo», de la Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar en término de San Miguel del Arroyo, número 92 del Catálogo; pinares de particulares y monte «Llano de San Marugán», del término y propios de Portillo, número 50 del Catálogo. O.—Pinares, tierras y monte, todo ello de particulares. N.—Tierras particulares en el término municipal de Portillo, y monte «Hoyos», de la Comunidad de Villa y Tierra de Portillo, en término municipal de Portillo, número 49 del Catálogo. E.—Monte «Piñuelo», de la Comunidad de la Villa y Tierra Antigua de Cuéllar, en término de San Miguel del Arroyo, número 92 del Catálogo, y Cañada Real de Merinas y laderas del Ayuntamiento de Cogeces de Iscar. S.—Laderas del Ayuntamiento de Cogeces de Iscar y tierras del Ayuntamiento de Cogeces y de particulares, en este término municipal. O.—Tierras de particulares en el término municipal de San Miguel del Arroyo.	762,38	762,38
51	Medina del Campo.	Puras.	«Mocharras».	Ayuntamiento de Puras.	N.—Pinar de particular. E.—Pinares de particulares y tierras de labor. S.—Pinares particulares. O.—Pinar particular.	23,95	23,95
52	Medina del Campo.	Ramiro.	«Pinar».	Ayuntamiento de Ramiro.	N.—Pinares de particulares del término municipal de La Zarza. E.—Pinar de La Cabaña y pinar de San Cristóbal de Matamozos del término municipal de Olmedo. S.—Pinares de particulares de los términos municipales de Olmedo y Ramiro. O.—Tierras y pinares de particulares del término municipal de Ramiro.	154,49	154,49
53	Valladolid.	San Miguel del Arroyo.	«Carboneros y Pico del Aguila».	Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo.	N.—Tierras de labor de particulares. E.—Tierras de labor de particulares. S.—Tierras de labor de particulares. O.—Eriales del término municipal de Cogeces de Iscar y tierras de labor de particulares.	303,78	303,78
54	Valladolid.	San Miguel del Arroyo.	«El Negral».	Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo.	N.—Monte «Llano de la Pililla», del término y propios de Montemayor de Pililla, número 64 del Catálogo. E.—Fincas agrícolas de particulares. S.—Fincas agrícolas de particulares. O.—Fincas agrícolas de particulares, término de Santiago del Arroyo, y monte «Piñuelo», de la Comunidad de la Villa y Tierra Antigua de Cuéllar, en término de San Miguel del Arroyo, número 92 del Catálogo.	666,91	666,91
55	Valladolid.	San Miguel del Arroyo.	«Negral».	Santiago del Arroyo, aldea de San Miguel del Arroyo.	N.—Monte «Piñuelo», de la Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar, en término de San Miguel del Arroyo, número 92 del Catálogo; labores de particulares, nuevamente monte «Piñuelo», número 92 del Catálogo, y monte «El Negral», del término y propios de San Miguel del Arroyo, número 54 del Catálogo. E.—Viñedos y labores de particulares. S.—Carretera de Valladolid a Segovia y labores de particulares. O.—Labores y viñedos de particulares y eriales.	326,03	327,58
56	Medina del Campo.	San Pablo de la Moraleja.	«Pinar Hondo».	Ayuntamiento de San Pablo de la Moraleja.	N.—Término municipal de Ataquines. E.—Término municipal de Montejo de la Vega, provincia de Segovia. S.—Término municipal de Palacios de Goda, provincia de Avila.	138,42	138,42

57	Medina del Campo.	Valdestillas.	«Alto Capones».	Ayuntamiento de Valdestillas.	<p><i>Parcela I: «Masa Principal»</i></p> <p>N.—Fincas particulares y río Adaja. E.—Fincas particulares y río Adaja. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares, término municipal de Villanueva de Duero, y montes «Pimpollada de la China» y «Pimpollada del Espino», del término y propios de Villanueva de Duero, números 13 y 14 del Catálogo, respectivamente.</p> <p><i>Parcela II: «Pimpollada de San Juan»</i></p> <p>N.—Término municipal de Villanueva de Duero. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Término municipal de Villanueva de Duero.</p> <p><i>Parcela III: «Pimpollada de las Viñas» (Rodal mayor)</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela IV: «Pimpollada de las Viñas» (Rodal menor)</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p>	485,92	501,62
58	Medina del Campo.	Valdestillas.	«Tamarizo».	Ayuntamiento de Valdestillas.	<p>N.—Monte «Boca de Cega», del término y propios de Viana de Cega, número 59 del Catálogo. E.—Montes «Tamarizo Nuevo» y «Corbeión y Quemados», ambos de los propios de Portillo, en término de La Pedraja de Portillo, números 44 y 43 del Catálogo, respectivamente. S.—Monte Las Abogadas de propiedad particular, en término de Matapozuelos. O.—Río Adaja, fincas particulares y línea férrea del Norte de España.</p>	364,62	390,20
59	Valladolid.	Viana de Cega.	«Boca de Cega».	Ayuntamiento de Viana de Cega.	<p>N.—Pinares y tierras de particulares y línea férrea del Norte (Madrid-Hendaya). E.—Río Cega. S.—Monte «Tamarizo Nuevo», de la pertenencia de Portillo y en término municipal de La Pedraja de Portillo, y monte «Tamarizo», del término y propios de Valdestillas, números 44 y 58 del Catálogo, respectivamente. O.—Cañada Real de Ganados de Valladolid a Olmedo.</p>	737,45	742,10
60	Medina del Campo.	La Zarza.	«De Abajo».	Ayuntamiento de La Zarza.	<p>N.—Casarío de Cotes, en término municipal de Olmedo. E.—Casarío de Cotes y pinares, de pertenencia particular de La Zarza. S.—Pinares de particulares, prado y tierras de La Zarza. O.—Camino, pinares, del término de Moraleja de las Panaderas; pinares de La Zarza y Casarío de Cotes, en término de Olmedo.</p>	198,30	198,30
61	Medina del Campo.	La Zarza.	«Aragón».	Ayuntamiento de La Zarza.	<p>N.—Pinar de particulares en el término municipal de La Zarza. E.—Pinar de particulares en el término municipal de La Zarza y finca La Cabaña, en el término municipal de Olmedo. S.—Finca La Cabaña, en el término municipal de Olmedo. O.—Pinar de particulares en el término municipal de La Zarza.</p>	27,30	27,30

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
62	Medina del Campo.	La Zarza.	«El Negral».	Ayuntamiento de La Zarza.	N.—Pinares de particulares en el término municipal de La Zarza. E.—Monte «Corazón», del término y propios de Olmedo, número 37 del Catálogo; pinar y ribera de particulares del término de Olmedo y río Adaja. S.—Pinar La Cabaña, en el término de Olmedo. O.—Pinares de particulares en el término de La Zarza.	144,32	144,32
63	Medina del Campo.	La Zarza.	«Rebollar».	Ayuntamiento de La Zarza.	N.—Tierras particulares en término de La Zarza, y pinar de Cotes en el término municipal de Olmedo. E.—Pinar de Cotes en el término de Olmedo. S.—Pinar de Cotes en término de Olmedo. O.—Monte «El Alto», de la pertenencia de Medina del Campo en término de Pozal de Gallinas, número 3 del Catálogo.	70,65	72,30
64	Valladolid.	Montemayor de Pililla.	«Llano de la Pililla».	Ayuntamiento de Montemayor de Pililla.	N.—Términos municipales de Traspinedo y de Santibáñez de Valcorba. E.—Tierras labrantías y monte La Fraila de particulares. S.—Monte La Fraila de particulares, y término municipal de San Miguel del Arroyo (monte «El Negral», de sus propios, número 54 del Catálogo). O.—Términos municipales de San Miguel del Arroyo (montes «El Negral», de sus propios, y «Pifuslo», de la Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar, números 54 y 92 del Catálogo, respectivamente) y Camporredondo, tierras labrantías y pimpolladas de particulares, término municipal de Portillo, y monte denominado Carrascal de particulares.	2.272,15	2.272,15
65	Valladolid.	Quintanilla de Onésimo.	«Pinar de Abajo».	Ayuntamiento de Quintanilla de Onésimo	N.—Tierras labradas de Quintanilla de Onésimo. E.—Tierras labradas de Quintanilla de Onésimo y camino de Tobilleja. S.—Tierras labrantías de particulares, de Quintanilla de Onésimo, y camino de Valcabadillo, y de Quintanilla a Santibáñez. O.—Término de Sardón de Duero, monte particular Retuerta, separado por cañada inclusa en monte público.	107,00	107,00
66	Valladolid.	Viloria.	«Selladores y Navas».	Ayuntamiento de Viloria.	N.—Tierras particulares. E.—Monte denominado Pinar de propiedad particular, en término municipal de Torrecárcela. S.—Camino, tierras y pinares de particulares. O.—Tierras y pinares de particulares.	106,52	110,84
67	Valladolid.	Tordesillas.	«Navales, Molinillo y La Reguera».	Ayuntamiento de Tordesillas.	N.—Camino viejo de Valladolid a Tordesillas, arroyo de La Reguera, tierra de labor de particular y camino de San Miguel del Pino. E.—Pinar de particular. S.—Pinares y tierras de labor de particulares y cañada del Vado de la Benita. O.—Cañada del Vado de la Benita.	220,25	220,25
68	Valladolid.	Tordesillas.	«La Vega y Zapardiel».	Ayuntamiento de Tordesillas.	N.—Carretera de Salamanca a Valladolid, pinares y tierras de particulares, camino de Pollos a Tordesillas y erial. E.—Pinares de particulares, erial, carretera de Madrid a La Coruña, prados y tierras de particulares, y camino de Valdegalindo. S.—Tierras y prados de particulares, camino de Nava del Rey, cañada de Soria a Salamanca, cañada de Torin de Moras, arroyo Zapardiel y término municipal de Rueda. O.—Cañada de las Carretas y carretera de Nava del Rey.	506,52	521,60

	Duero.	rón.	de Duero.				
70	Valladolid.	Laguna de Duero.	«Solafuente y Valles».	Ayuntamiento de Laguna de Duero.	E.—Camino de la Travesía, tierras, senda del Tinto y pinares, y tierras particulares S.—Pinares y tierras particulares y río Duero. O.—Monte «Antequera», del término y propios de Valladolid, número 79 del Catálogo.	301,91	304,77
71	Valladolid.	Simancas.	«Pinar Pimpollada».	Ayuntamiento de Simancas.	N.—Tierras, pinar de particulares, camino Alto Herrera y tierras. E.—Pinares y tierras de particulares. S.—Tierras de particulares. O.—Tierras y pinares de particulares.	868,59	868,59
72	Valladolid.	Traspinedo.	«El Robledal».	Ayuntamiento de Traspinedo.	N.—Fincas particulares de Simancas y Valladolid. E.—Fincas particulares de Valladolid y monte «Antequera», del término y propios de Valladolid, número 79 del Catálogo. S.—Fincas de particulares de Simancas, cañada y río Duero. O.—Fincas particulares de Simancas.	405,00	405,00
73	Valladolid.	Traspinedo.	«Pinar de la Dehesa».	Ayuntamiento de Traspinedo.	N.—Tierras de labor de particulares en el término municipal de Traspinedo. E.—Tierras de particulares en el término de Santibáñez de Valcorba y monte «Llano de la Pililla», del término y propios de Montemayor de Pililla, número 64 del Catálogo. S.—Tierras de particulares en el término municipal de La Parrilla. O.—Tierras de particulares en el término municipal de La Parrilla.	882,74	894,55
74	Valladolid.	Tudela de Duero.	«Carratovilla».	Ayuntamiento de Tudela de Duero.	N.—Dehesa de Peñalva, del término municipal de Villabáñez; terrenos labrantíos del término de Traspinedo y zona del Canal del Duero. E.—Viñedo, tierras labrantías, pinar particular del término de Sardón de Duero y arroyo de Plojosa. S.—Eriales y terrenos labrantíos del término municipal de Santibáñez de Valcorba; terrenos labrantíos y viñedo del término municipal de Traspinedo, y camino de Traspinedo a Sardón de Duero. O.—Terrenos labrantíos, pimpollada y eriales del término de Traspinedo, y carretera de Valladolid a Soría.	113,23	115,70
75	Valladolid.	Tudela de Duero.	«La Luisa».	Ayuntamiento de Tudela de Duero.	N.—Dehesa Cantarrana de particular. E.—Dehesa Tobilla de particular. S.—Viñedo, tierras y pinares de particulares, y Camino de Huerta Toledo. O.—Viñedo y tierras particulares.	15,00	15,00
76	Valladolid.	Tudela de Duero.	«Llanillo».	Ayuntamiento de Tudela de Duero.	N.—Tierras y montes particulares y río Duero. E.—Pinar de particulares. S.—Tierras y pinares de particulares. O.—Tierras y pinares de particulares.	49,00	49,00
77	Valladolid.	Tudela de Duero.	«Pinar Viejo, Santa Marina y Santinos».	Ayuntamiento de Tudela de Duero.	N.—Tierras y pinares de particulares. E.—Carretera de Valladolid a Segovia y tierras de particulares. S.—Tierras y pinares de particulares. O.—Tierras y pinares de particulares.	546,03	586,40
					N.—Tierras particulares, ribera del Duero y camino de Herrera del Duero. E.—Tierras y pinares de particulares, cañada Leonesa y camino de Portillo. S.—Tierras particulares y monte «Marinas de Arriba», en el término de Aldeamayor de San Martín, de la Comunidad de Villa y Tierra de Portillo, número 21 del Catálogo. O.—Camino de la Roja, monte «Marinas de Abajo», en el término de Aldeamayor de San Martín, de la Comunidad de Villa y Tierra de Portillo, número 20 del Catálogo, y finca La Cabezada, de propiedad particular, en el término municipal de Cistérniga.		

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Públicas	Total
78	Valladolid.	Tudela de Duero.	«Pozuelo y Raposeras».	Ayuntamiento de Tudela de Duero.	N.—Tierras y pinares de particulares. E.—Monte «Marinas de Abajo», en término de Aldeamayor de San Martín, de la Comunidad de Villa y Tierra de Portillo, número 20 del Catálogo. S.—Tierras y pinares de particulares. O.—Tierras y pinares de particulares.	173,00	173,00
79	Valladolid.	Valladolid.	«Antequera».	Ayuntamiento de Valladolid.	N.—Tierras particulares. E.—Ferrocarril del Norte, propiedades particulares, monte «Nava y Pesquerón», del término y propios de Laguna de Duero, número 69 del Catálogo. S.—Tierras particulares del término de Laguna de Duero, río Duero y tierras particulares. O.—Fincas particulares y monte «Pinar Pimpollada», del término y propios de Simancas, número 71 del Catálogo.	1.078,00	1.085,59
80	Valladolid.	Valladolid.	«Esparragal».	Ayuntamiento de Valladolid.	N.—Río Duero y tierras particulares. E.—Erial de Valladolid, edificaciones, tierras y montes de particulares. S.—Monte de particulares. O.—Montes y tierras de labor de particulares.	850,00	850,00
81	Valladolid.	Villabañez.	«Carraolmos».	Ayuntamiento de Villabañez.	N.—Términos municipales de Villarmentero y Olmos de Esgueva (tierras de labor). E.—Término de Villavaquerín (tierras de labor). S.—Terrenos particulares de monte y labor en término de Villabañez. O.—Terrenos particulares de monte y labor en término de Villabañez.	811,77	814,05
82	Medina de Rioseco.	Castroponce.	«Escueba».	Ayuntamiento de Castroponce.	N.—Camino de La Zamorana y tierras de particulares. E.—Tierras de particulares y río Valderaduey. S.—Río Valderaduey y tierras particulares. O.—Tierras de particulares y camino de La Zamorana.	24,67	24,87
83	Medina de Rioseco.	Mayorga.	«Toro y Seis Más».	Ayuntamiento de Mayorga.	<i>Parcela I: «Toro»</i> N.—Fincas particulares del término de Matanzas (León). E.—Fincas particulares. S.—Finca particular. O.—Camino del monte de San Martín, camino de Matanza a la Ova, fincas particulares y camino de Matanza a Valderas. <i>Parcela II: «Valdecarros»</i> N.—Cañada de Carre-Bañeza. E.—Finca particular. S.—Parcela «Velilla», de este conjunto. O.—Finca particular. <i>Parcela III: «Valdetasviñas»</i> N.—Cañada de Carre-Bañeza. E.—Finca particular. S.—Parcela «Velilla», de este conjunto. O.—Finca particular. <i>Parcela IV: «Valdemencia»</i> N.—Cañada de Carre-Bañeza. E.—Fincas particulares, camino de Matanza y Castrobol y fincas particulares del término de Castrobol. S.—Término de Castrobol. O.—Finca particular, camino de Matanza a Castrobol y finca particular.	271,75	271,75

					Parcela V: «Valdemuza»			
					N.—Término de Izagre (León). E.—Fincas particulares. S.—Cañada de Carre-León. O.—Fincas particulares.			
					Parcela VI: «Vallehermoso»			
					N.—Carretera de Mayorga de Campos a Villamañán. E.—Fincas particulares. S.—Término de Castrobol. O.—Fincas particulares.			
					Parcela VII: «Velilla»			
					N.—Finca particular, parcela «Valdecarros», de este conjunto, finca particular y parcela «Valdelasviñas», de este conjunto. E.—Finca particular. S.—Fincas particulares del término de Castrobol. O.—Fincas particulares.			
84	Medina de Rioseco.	Villabrágima	«Curto».	Ayuntamiento de Villabrágima.	N.—Tierras de particulares. E.—Monte Carvajal y término de Castromonte. S.—Término de Castromonte. O.—Monte San Luis, del término de Tordehumos.	463,15		463,15
85	Medina de Rioseco.	Valdenebro de los Valles.	«Las Liebres».	Ayuntamiento de Valdenebro de los Valles.	N.—Fincas particulares y término municipal de Montealegre. E.—Término municipal de Villalba de los Alcores, fincas particulares y otra vez dicho término municipal. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.	900,59		900,59
86	Medina de Rioseco.	Villalba de los Alcores.	«El Común».	Ayuntamiento de Villalba de los Alcores.	N.—Montes de particulares El Encinar, La Esperanza y Santa María, del término de Villalba de los Alcores. E.—Montes de particulares Esquileo de Abajo y Esquileo de Arriba, del término municipal de Valoria del Alcor (Palencia). S.—Términos municipales de Cigales y Mucientes y monte particular Cortas de Blas, del término de Villalba de los Alcores. O.—Montes particulares Navalbuena, del término municipal de Valladolid, y Matallana, del término de Villalba de los Alcores.	1.461,10		1.461,10
87	Medina del Campo.	Sieteiglesias de Trabancos.	«Carre-Evan y Río».	Ayuntamiento de Sieteiglesias de Trabancos.	Parcela I: «Carre-Evan» N.—Tierras de labor de particulares. E.—Tierras de labor de particulares y Calzada Vieja. S.—Tierras de labor de particulares. O.—Camino de El Charcón. Parcela II: «Río» N.—Río Trabancos y terreno particular. E.—Tierras de labor de particulares. S.—Cañada del Torrejón. O.—Tierras de labor de particulares.	140,79		140,79
88	Medina del Campo.	Rubí de Bracamonte.	«El Ramo y Otros».	Ayuntamiento de Rubí de Bracamonte.	Parcela I: «Los Salguerales» N.—Terrenos de pinar y término de Medina del Campo. E.—Término de San Vicente del Palacio, labores de Rubí de Bracamonte y otra vez término de San Vicente del Palacio. S.—Labores de Rubí de Bracamonte. O.—Terrenos particulares de Rubí de Bracamonte y término de Velascálvaro.	163,73		203,86

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
					Parcela II: «El Ramo». N.—Tierras de particulares. E.—Término de San Vicente del Palacio y tierras particulares. S.—Término de Fuente el Sol, tierras particulares y otra vez término de Fuente el Sol. O.—Tierras y prados de particulares. Parcela III: «La Espada». N.—Camino de Arévalo. E.—Tierras particulares. S.—Tierras particulares. O.—Tierras particulares. Parcela IV: «Valenoso». N.—Camino de Fuente el Sol a San Vicente del Palacio. E.—Prado y tierras de particulares. S.—Término de Fuente el Sol. O.—Camino de Fuente el Sol a San Vicente del Palacio.		
88	Valladolid.	San Román de Hornija.	«La Requejada».	Ayuntamiento de San Román de Hornija.	N.—Tierras de labor de particulares y canal de Toro a Zamora. E.—Canal de Toro a Zamora. S.—Tierras de labor de particulares. O.—Camino de Requejada y tierras de labor de particulares.	83,54	93,54
89	Valladolid.	Fombellida.	«De Abajo».	Ayuntamiento de Fombellida.	N.—Tierras labradas de Fombellida. E.—Término municipal de Canillas. S.—Terrenos de Pínel de Arriba, Pínel de Abajo y Valbuena de Duero. O.—Terrenos de Castroverde de Cerrato y Villaco.	935,00	—
90	Valladolid.	Canillas de Esgueva.	«Nava».	A los Ayuntamientos de Canillas de Esgueva y Fombellida.	N.—Términos municipales de Fombellida (Valladolid) y Hermedas de Cerrato (Palencia). E.—Terrenos labrados de Canillas de Esgueva y Erial de Girón. S.—Terreno labrados de Canillas de Esgueva. O.—Terrenos labrados de Fombellida.	81,25	81,25
91	Valladolid.	San Miguel del Arroyo	«Piñuelo».	Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar.	N.—Término municipal de Portillo (monte «Hoyos», de la Comunidad de Villa y Tierra de Portillo, número 43 del Catálogo), y término de Camporredondo (monte «Hoyos», de la Comunidad de Villa y Tierra de Portillo, número 102 del Catálogo, fincas particulares y monte «El Blanco», de los propios de Camporredondo, número 28 del Catálogo). E.—Término municipal de Montemayor de Piñilla (monte «Llano de la Piñilla», de sus propios, número 54 del Catálogo). S.—Montes «El Negral», del término y propios de San Miguel del Arroyo, y «Negral», de los propios de Santiago del Arroyo, en el término municipal de San Miguel del Arroyo, números 54 y 55 del Catálogo, respectivamente, fincas particulares y eriales correspondientes a este término municipal. O.—Término municipal de Portillo (monte «Llano de San Marugán», del término y propios de Portillo, número 50 del Catálogo).	180,17	180,17
92	Valladolid.	Castronuevo de Esgueva	«Valdehermoso y Otros».	Ayuntamiento de Castronuevo de Esgueva.	N.—Monte Eriales de Castronuevo de Esgueva, y cañada de La Cabezada. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares de Castronuevo de Esgueva y camino del Majuelo del Monte. O.—Monte Eriales, de Castronuevo de Esgueva.	87,00	87,00

94	Valladolid.	Olmedo.	«La Dehesa».	Ayuntamiento de Olmedo.	N.—Término municipal de Hornillos. E.—Pinares y tierras de particulares. S.—Terrenos de propiedad particular. O.—Terrenos de propiedad particular.	511,45	514,01
95	Valladolid.	Aldeamayor de S. Martín.	«Arenas».	Ayuntamiento de Portillo.	N.—Arroyo y finca particular Casablanca. E.—Monte «Arenas», del término y propios de Portillo, número 47 del Catálogo. S.—Fincas particulares en el término de Aldeamayor de San Martín. O.—Fincas particulares en el término de Aldeamayor de San Martín. <i>Parcela I: «Monte de Roales»</i> N.—Raya del término de Valderas (León). E.—Raya del término de Valderas (León). S.—Tierras de particulares. O.—Raya del término de Matilla de Arzón (Zamora). <i>Parcela II: «Salinar»</i> N.—Arroyo de Carrocueva. E.—Camino del Prado y reguera del Prado. S.—Reguera del Prado. O.—Arroyo de Pícolobo. <i>Parcela III: «Piedra»</i> N.—Tierras de particulares. E.—Carretera de Valderas a Fuentes de Ropel. S.—Arroyo del Prado de la Piedra. O.—Arroyo del Prado de la Piedra. <i>Parcela IV: «Requejo»</i> N.—Río Cea y tierras de particulares. E.—Tierras de particulares. S.—Tierras de particulares. O.—Tierras de particulares. <i>Parcela V: «Vega»</i> N.—Fincas particulares y camino de Villahornate. E.—Tierras de particulares y río Cea. S.—Tierras de particulares y río Cea. O.—Tierras de particulares. <i>Parcela VI: «Solaviña»</i> N.—Tierras de particulares. E.—Tierras de particulares. S.—Tierras de particulares. O.—Tierras de particulares.	154,00	154,00
96	Medina del Campo.	Roales.	«Monte de Roales y Agregados».	Ayuntamiento de Roales.	N.—Río Cea y tierras de particulares. E.—Tierras de particulares. S.—Tierras de particulares. O.—Tierras de particulares. <i>Parcela V: «Vega»</i> N.—Fincas particulares y camino de Villahornate. E.—Tierras de particulares y río Cea. S.—Tierras de particulares y río Cea. O.—Tierras de particulares. <i>Parcela VI: «Solaviña»</i> N.—Tierras de particulares. E.—Tierras de particulares. S.—Tierras de particulares. O.—Tierras de particulares.	275,00	275,00
97	Medina del Campo.	La Zarza.	«Las Navas».	Ayuntamiento de La Zarza.	N.—Tierras de particulares y monte «De Abajo», del término y propios de La Zarza, número 60 del Catálogo. E.—Tierras de particulares. S.—Tierras de particulares. O.—Tierras de particulares.	92,85	92,85
98	Medina del Campo.	Serrada.	«Prados de Arriba y de Abajo».	Ayuntamiento de Serrada.	N.—Tierras de labor de particulares, casco urbano de Serrada y tierras de labor de particulares. E.—Tierras de labor de particulares. S.—Tierras de labor de particulares. O.—Tierras de labor de particulares del término municipal de La Seca y tierras de labor de particulares.	49,70	49,70
99	Medina del Campo.	Villanueva de S. Mancio.	«Grande, Pequeño y Veguillas».	Ayuntamiento de Villanueva de San Mancio.	<i>Parcela I: «Grande y Pequeño»</i> N.—Acequia de los Pontones, río Sequillo, río Belmonte y tierras de particulares. E.—Tierras de particulares y cauce antiguo del río Sequillo. S.—Cauce antiguo del río Sequillo. O.—Término de Medina de Rioseco, tierras de particulares, río Sequillo, arroyo de los Agudillos y arroyo de Aguachal.	84,00	84,00

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
100	Medina del Campo.	Medina del Campo.	«Dehesa de Arriba y de Abajo».	Ayuntamiento de Medina del Campo.	<p><i>Parcela II: «Veguillas»</i></p> <p>N.—Arroyo de las Veguillas y término de Belmonte de Campos (Palencia). E.—Río Belmonte y tierras de particulares. S.—Tierras de particulares. O.—Camino de la fábrica, tierras de particulares y arroyo de las Veguillas.</p> <p><i>Parcela I: «Dehesa de Arriba»</i></p> <p>N.—Cordel de Olmedo y tierras de particulares. E.—Término municipal de Pozal de Gallinas. S.—Camino viejo de Olmedo, tierras de particulares y sendero de Las Lagunillas. O.—Instituto Laboral Emperador Carlos.</p> <p><i>Parcela II: «Dehesa de Abajo»</i></p> <p>N.—Tierras de particulares y descansadero de ganados. E.—Tierras de particulares. S.—Cañada antigua de Nava del Rey y río Zapardiel. O.—Término municipal de Villaverde de Medina.</p>	152,92	152,92
101	Valladolid.	Camporredondo.	«Arenas».	Ayuntamiento de Portillo.	<p>N.—Término de Portillo y monte «Arenas», del término y propios de Portillo, número 47 del Catálogo. E.—Monte «Arenas», del término y propios de Portillo, número 47 del Catálogo. S.—Fincas de particulares en término de Camporredondo y monte «El Bosque», del término de Camporredondo, de la Comunidad de Villa y Tierra de Portillo, número 103 del Catálogo. O.—Monte «Arenas», del término y propios de Portillo, número 47 del Catálogo.</p> <p><i>Parcela A</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Finca particular y monte «Piñuelo», en término de San Miguel del Arroyo, de la Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar, número 82 del Catálogo. O.—Monte «Hoyos», en término de Portillo, de la Comunidad de Villa y Tierra de Portillo, número 49 del Catálogo, y arroyo Masegal.</p> <p><i>Parcela B</i></p> <p>N.—Carretera de Valladolid a Segovia. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p>	330,90	333,90
102	Valladolid.	Camporredondo.	«Hoyos».	Comunidad de Villa y Tierra de Portillo.	<p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Finca particular y monte «Piñuelo», en término de San Miguel del Arroyo, de la Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar, número 82 del Catálogo. O.—Monte «Hoyos», en término de Portillo, de la Comunidad de Villa y Tierra de Portillo, número 49 del Catálogo, y arroyo Masegal.</p> <p><i>Parcela B</i></p> <p>N.—Carretera de Valladolid a Segovia. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p>	105,05	105,05
103	Valladolid.	Camporredondo.	«El Bosque».	Comunidad de Villa y Tierra de Portillo.	<p>N.—Monte «Arenas», de los propios de Portillo, en término de Camporredondo, número 101 del Catálogo. E.—Fincas particulares de Camporredondo. S.—Tierras particulares de Camporredondo. O.—Término municipal de Portillo.</p>	75,10	80,57
104	Medina del Campo.	Pollos.	«Riberas de Pollos (río Duerol)».	Patrimonio Forestal del Estado, hoy Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA).	<p><i>Tramo I</i></p> <p>N.—Nivel de las bajas aguas del río. E.—Término municipal de Tordesillas. S.—Fincas particulares. O.—Finca particular.</p>	70,15	70,15

105	Valladolid.	Torreclilla de la Abadesa.	Riberas de Torreclilla de la Abadesa (rio Duero).	Patrimonio Forestal del Estado, h o y Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA).	<p>Tramo II</p> <p>N.—Nivel de las bajas aguas del rio. E.—Finca particular. S.—Finca particulares. O.—Término municipal de Castro Nuño.</p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Término municipal de Tordesillas. S.—Nivel de las bajas aguas del rio. O.—Término de San Juan de la Guardia, anejo de Tordesillas.</p>	17,05	17,05	17,05
106	Valladolid.	Tordesillas.	Riberas de San Juan de la Guardia (rio Duero).	Patrimonio Forestal del Estado, h o y Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA).	<p>N.—Fincas particulares. E.—Término municipal de Torreclilla de la Abadesa. S.—Nivel de las bajas aguas del rio. O.—Término de Torre-Duero, anejo de Torreclilla de la Abadesa.</p>	39,52	39,52	39,52

DECRETO 1059/1972, de 24 de febrero, por el que se aprueba el proyecto de restauración hidrológico-forestal de los perímetros III y IV de la cuenca del rio Guadateba, términos municipales de Ronda y Cuevas del Becerro.

Dentro del plan de restauración hidrológico-forestal a realizar en la cuenca del rio Guadateba, de acuerdo con la Memoria de reconocimiento general, aprobada con fecha cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, están la corrección y repoblación de los perímetros III y IV de dicha cuenca, términos municipales de Ronda y Cuevas del Becerro, de la provincia de Málaga, con el fin de controlar los daños que ocasiona el fenómeno torrencial consecuencia de sus características climáticas, topográficas, geológicas, edáficas y bióticas.

La erosión en su cuenca, tanto laminar como en barrancos, es intensa, con el empobrecimiento de los terrenos. Los materiales arrastrados son transportados por las aguas y depositados en las partes bajas, inutilizando cultivos de la vega, arruinando cosechas y disminuyendo la capacidad de embalse de la presa de Guadateba.

Son objetivos del proyecto estudiado por el Servicio Hidrológico Forestal correspondiente la conservación de los suelos de los perímetros III y IV de la cuenca alimentadora del referido embalse y control de los caudales líquidos y sólidos de los rambliques y barrancos que los drenan, con la realización de trabajos de repoblación y obras de corrección.

Dicho proyecto está incluido en el plan de actuación conjunta para la restauración hidrológico-forestal de la cuenca alimentadora del embalse del Guadateba, elaborado por las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas, Ministerio de Obras Públicas, y de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Ministerio de Agricultura, de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta.

Procede en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho de la Ley de ocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete, declarar la utilidad pública de los trabajos y obras integrados en el proyecto.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el proyecto de restauración hidrológico-forestal de los perímetros III y IV de la cuenca del rio Guadateba, en los términos municipales de Ronda y Cuevas del Becerro, de la provincia de Málaga, con un presupuesto por administración de cuarenta y tres millones setecientos catorce mil seiscientos veintitrés pesetas, correspondiente a la repoblación forestal de dos mil ochocientos cincuenta y cuatro hectáreas y construcción de cuatrocientos once metros cúbicos de mampostería gavionada y tres mil quinientos sesenta y dos coma trescientos dos metros cúbicos de mampostería hidráulica en diques y espigones de corrección.

Artículo segundo.—Se declara la utilidad pública de los trabajos hidrológico-forestales comprendidos en el proyecto a los efectos de la expropiación de los terrenos necesarios o de la aplicación a éstos de cuanto se refiere a declaración de repoblación obligatoria.

Artículo tercero.—La ejecución de los trabajos y obras se llevará a efecto con sujeción a las consignaciones presupuestarias que para tal fin sean asignadas por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de la firma «Agrupación Bioter, S. A.», situada en la finca denominada «El Chaparrillo», ubicada en el término municipal de Ciudad Real.

A solicitud de la firma «Agrupación Bioter, S. A.», para que le fuese concedida el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie bovina de la raza Frisona, situada en la finca denominada «El Chaparrillo», ubicada en el término municipal de Ciudad Real, vistos los informes preceptivos y de acuerdo con el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido, por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 21 de febrero próximo pasado, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1972.—El Director general, Fernando Abril.

Sr. Delegado provincial de Agricultura de Ciudad Real.